mas se corrente alta junta nombrada acerse fin, y se lleuen por los presentes Secretario, los papeles concernientes ael asunto. Despachandose lib.to en forma.

Autor de Comicos

Dixo memorial de felipe Riuera author de Comicos, que representaron en esta Ciudad, haciendo relacion de las Cantidades, que estaba deuiendo, y diferentes pasos, que en cuenta dice hauer executado, y pidiendo se le pera por el resto. Y la Ciudad Acordo no hauer lugar, y que audiese en Justicia.

Libranza de Reo. de Seda

Dixo memorial de Dn. Juan Lopez Baeza Secretario jubilado de este Ayuntamiento haciendo relacion, de hauer concluido en este presente año corrt. el recibo de seda, en el tiempo, y forma, que esta Ciudad tiene acordado, suplicando se le manden librar los cinq.ta ducados, que acostumbra por este trauajo para el oficial que asistio, viuda de Dn. Pedro Royo su Compañero, y el suplicante. Y la Ciudad hauiendolo oydo Acordo se libren dhos cincuenta ducados que espresa, sobre el asistio de seda, para que lo reparta a proporcion en esta forma acostumbrada. Salio el s.r D.n Juan Dn. Riquelme Regidor.

Item. de Juan de Otaiza

Dixo memorial de D.n Juan de Otaiza fiel de las Carnicerias y administrador de las quatro rexas, en que trae relacion, que en el año pasado de mil setez.tos treintay ocho, los s.res D.n fran.co fontes, y D.n Luis Etenchiton regidores tubieron Comision para cierto recurso al R.l y Supremo Consejo de Castilla, sobre punto del postio del pan, y hallaron dose sin caudales, para hacerlo, dho Caualleros Comisarios, y el s.r D.n Alfonso Otaniera procurad.r General, mandaron al suplicante, que del producto de la adm.n de dhas quatro rexas, entregase quinientos R.s como lo executo, y suplica a la Ciudad se los mande abonar en cuenta de lo que debe de dha su administracion. Y hauiendose tratado y conferido sobre ello, en vista de lo que espresaron los s.res D.n Alfonso Otaniera. D.n fran.co fontes, y D.n Christoual de Lion